



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **11 FEB 2020**

RES. H. N° **0028/20**

Expte. N° 5066/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Lic. Prof. Eduardo Humberto Guerrero, DNI 26.222.483, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación del responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 0063/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa Sr. Hugo Omar Lozano como su Supervisor, en el marco de la EET N° 3117 "Maestro Daniel Oscar Reyes" dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología- Salta.-;

Que el Supervisor designado eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte del alumno de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Especialización en Mediación Educativa, Lic. Prof. Eduardo Humberto Guerrero, DNI 26.222.483, bajo la Supervisión del Sr. Hugo Omar Lozano y





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

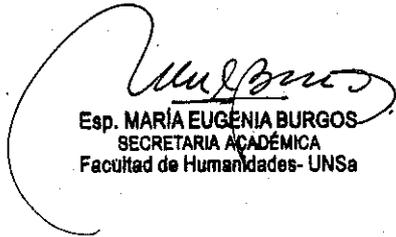
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **0028/20**

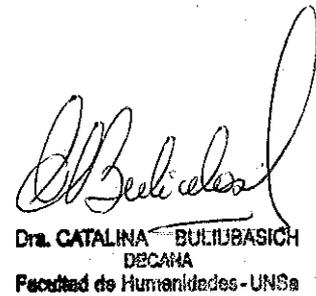
desarrollada en la EET N° 3117 "Maestro Daniel Oscar Reyes" dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología- Salta.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionado en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al Lic. Prof. Eduardo Humberto Guerrero, Med. Ramiro Iglesias, EET N° 3117 "Maestro Daniel Oscar Reyes", Sr. Hugo Omar Lozano, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.
msg


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULIBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa